# Unidad Operativa de Contrataciones

**DICTAMEN N° 04/2015**
**Ref.: MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 01/ 2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES".-**

Asunción, 27 de abril de 2015.-

**Señor Presidente.**

**Visto,** la Resolución N° 147, de fecha 06/04/2015, por la que se aprueba el Dictamen N° 02/2015 de fecha 06/04/2015, de la UOC, por la que recomienda aplicar la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2015 "Servicio de Limpieza de Inmueble" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud del Art. 33 Casos de Excepción, en concordancia con el Decreto N° 5174 inc. c) y g).----------

**Considerando: Que**, la Unidad Operativa de Contrataciones ha Invitado a varias empresas a presentar sus ofertas, siendo las que presentaron las siguientes: El Hogar S.A., Aire Frio S.A. y A. B. Import – Export.-

**Que,** de acuerdo al Acta de Apertura pertinente las firmas que presentaron sus ofertas, IVA incluido, de menor a mayor, quedan calificadas de la siguiente manera:

1. El Hogar S.A. G. 104.959.176.-
2. A. B. Import – Export G. 109.515.000.-
3. Aire Frio S.A. G. 192.746.400.-

**Que,** el Art. 10° del Decreto 21909/03 Atribuciones, señala: Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes atribuciones, inc. 9…. "Establecer las Especificaciones Técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere" e inc. 10°… "emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la licitación establecidas en el Art. 33° de la Ley".-

En base a las documentaciones obrantes a la vista, de cuyo cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se desprende que la firma EL HOGAR S.A. ha presentado el precio más bajo, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas correspondientes, en consecuencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Adjudicar a la Firma EL HOGAR S.A., la Contratación Directa por Excepción N° 01/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE", por la suma de G. 104.959.176.- (Guaranies ciento cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y seis), IVA incluido, conforme con su oferta correspondiente.-

Mariana León

Abog. Liliana Ruiz Díaz

**Miembros de la U.O.C.**